



MIÉRCOLES 26 DE ABRIL DE 2023
AÑO CX - TOMO DCC - N° 78
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletinofticial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

4^a

SECCION

**CONCESIONES, LICITACIONES,
SERVICIOS PÚBLICOS Y
CONTRATACIONES EN GENERAL**

LICITACIONES

**ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL DEL SEGURO DE SALUD
APROSS.**

La ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL DEL SEGURO DE SALUD – APROSS, llama a LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL DE OBRA PÚBLICA – REMODELACIÓN DEL PISO TRES DE LA SEDE CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL DEL SEGURO DE SALUD - EXP-TE. N° 0088-127296/2022, conforme a lo previsto en la documentación técnica del legajo correspondiente y Pliego Particular de Condiciones. Ubicación: Calle Marcelo T. de Alvear 758 – Ciudad de Córdoba. Provincia de Córdoba. Categoría y clasificación de la obra: ARQUITECTURA - PRIMERA CATEGORÍA. Presupuesto oficial: PESOS CUARENTA Y UN MILLONES TREINTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA CON 00/CVOS. (\$41.038.350,00) a valores correspondientes al mes de Enero 2023, incluido IVA y toda carga tributaria y social vigente. Lugar y plazo para consultas: Portal Web Oficial de Compras y Contrataciones de acuerdo a lo establecido en las condiciones de contratación, pudiendo las consultas formularse a partir del día de publicación de la contratación y seis (6) días hábiles anteriores de la fecha fijada para la Apertura de las Ofertas. Aclaraciones al proyecto: Según Artículo 10 del Pliego Particular de Condiciones. Visita técnica obligatoria: tendrá lugar el día 28/04/2023 a las 09:30 hs., en la Sede Central de la APROSS sito en calle Marcelo T. de Alvear 758. Ciudad de Córdoba. Provincia de Córdoba. Apertura de ofertas: Fecha de apertura: 12/05/2023. Hora de apertura: 12:00 hs.. Lugar de apertura: Sede Central de la APROSS, sita en calle Marcelo T. de Alvear N° 758, Ciudad de Córdoba Presentación de ofertas: Forma y Lugar de presentación: Las presentaciones se harán en sobre o paquete cerrado de acuerdo a lo previsto en el Art. 12 del Pliego Particular de Condiciones, en el SUAC de la Mesa de Entradas de la APROSS, sita en calle Marcelo T. de Alvear N° 758 de la Ciudad de Córdoba. Fecha de Presentación de ofertas: 12/05/2023, de 08:10 hs. a 10:00 hs.. Consulta gratuita y publicación de pliegos licitatorios, bases de la contratación y aclaratorias: Portal Web Oficial de la Dirección de Compras y Contrataciones de la Provincia de Córdoba.

3 días - N° 449718 - s/c - 26/04/2023 - BOE

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA

LICITACION PUBLICA ELECTRONICA N° 228 APERTURA: 28-04-2023 HORA: 12:30. - OBJETO: "POR LA ADQUISICION DE 100 (CIEN) BATERIAS DE 12V /100AH, PARA SER UTILIZADAS EN LA FLOTA DE VEHICULOS DE LA EPEC.-" - PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 5.445.000,00.- LUGAR: Administración Central, Área Compras y Contrataciones, La Tablada N° 350 – Córdoba – CONSULTA: <https://www.epec.com.ar/perfiles/proveedores/concursos-y-licitaciones> PLIEGO SIN VALOR.-

3 días - N° 448776 - \$ 691,50 - 26/04/2023 - BOE

SUMARIO

Licitaciones	Pag. 1
Subastas Electrónicas.....	Pag. 5
Compulsas Abreviadas.....	Pag. 6
Contrataciones Directas.....	Pag. 7
Convocatorias.....	Pag. 7
Partidos Políticos.....	Pag. 7
Notificaciones.....	Pag. 7

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA

LICITACION PUBLICA ELECTRONICA N° 232 APERTURA: 05-05-2023 HORA: 12:30. - OBJETO: "ADQUISICIÓN DE MOTOBOMBAS PARA USO EN CENTRALES HIDRÁULICAS.-" - PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 1.774.344,00.- LUGAR: Administración Central, Área Compras y Contrataciones, La Tablada N° 350 – Córdoba – CONSULTA: <https://www.epec.com.ar/perfiles/proveedores/concursos-y-licitaciones> PLIEGO SIN VALOR.-

3 días - N° 449295 - \$ 1541,40 - 26/04/2023 - BOE

PARQUE INDUSTRIAL, LOGISTICO Y TECNOLÓGICO MENDIOLAZA

"CONCURSO DE PRECIOS -ESPACIO SEGURIDAD FÍSICA" PARQUE INDUSTRIAL, LOGISTICO Y TECNOLÓGICO MENDIOLAZA PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES CLÁUSULAS GENERALES 1.- DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO A PROVEER: El presente tiene por objeto requerir ofertas a empresas especializadas para la prestación de los servicios descriptos en la cláusula 1ra del Pliego de Condiciones Particulares que también forma parte de este Concurso de Precios. 2.- JURISDICCIÓN: Para todos los conflictos que pudieran suscitarse en la relación contractual, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de la ciudad de Córdoba, con renuncia a todo otro fuero o jurisdicción. 3.- NOTIFICACIONES: Todas las notificaciones serán válidas cuando se efectúen en el domicilio constituido en el domicilio de presentación y posteriormente en el respectivo contrato. 4.- FORMA DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS: No se tomarán en cuenta las ofertas que no se ajusten estrictamente a las condiciones del pliego. Adicionalmente los oferentes pueden cotizar alternativas o formular aclaraciones u observaciones en cuanto a condiciones y/o formas de pago, plazos, etc. El oferente cotizará estrictamente en la forma que indique incluyendo los desgloses de precios solicitados conforme al precario adjunto al presente. Las ofertas expresarán su monto en números y letras. Toda enmienda, tachadura o corrección estará debidamente salvada. Todos los valores deberán ser expresados a valores finales con el IVA incluido. Durante el plazo para la presentación de ofertas el Oferente podrá formular pedidos de aclaraciones. En caso de aclaraciones de relevancia, el Oferente remitirá las mismas a todos los otros Oferentes. Las ofertas deberán ser presentadas bajo sobre cerrado y firmado/lacrado en el Puesto de la Guardia del Parque Industrial, Logístico y Tecnológico Mendiolaza sito en calle Concejal Bosio s/n (ex – Camino a San José) de la ciudad de Mendiolaza hasta el próximo día 05 de mayo de

2023. Los Oferentes deberán informar en su oferta el nombre, número de teléfono e interno -en su caso- del responsable de la oferta para el supuesto que la Asociación Civil Simple "Parque Industrial, Logístico y Tecnológico Mendiolaza" requiera alguna aclaración. 5.- VALIDEZ DE LA OFERTA: La oferta deberá indicar el periodo de validez de la misma, que en ningún caso será inferior a 30 (treinta) días corridos. En el caso de que entre la mejor oferta y las ofertas que le siguieran en orden de conveniencia hubiere una diferencia menor al 20% del monto de aquella, la Comitente se reserva el derecho a convocar a los Oferentes que se encontraren en esa condición para que mejoren sus ofertas. 6.- SEGUROS: Las pólizas de seguros que se especifican a continuación, deberán ser contratadas en compañías de seguros a entera satisfacción de la Asociación Civil Simple "Parque Industrial, Logístico y Tecnológico Mendiolaza". Las Pólizas contendrán una cláusula de no anulación de cobertura, así como la imposibilidad de rescindir la misma sin previo aviso a la Asociación Civil Simple "Parque Industrial, Logístico y Tecnológico Mendiolaza". Se deberá/n presentar la/s pólizas de seguros y los recibos de pago de la totalidad de las mismas. 6.1.- SEGUROS VARIOS: 6.1.1. Personal: (Vida obligatorios, Accidentes y ART) 6.2.- SEGUROS DE RESPONSABILIDAD CIVIL Y AUTOMOTORES: Monto \$ 5.000.000 (Cinco millones de pesos) a) Nómina del personal incluido en la póliza con número de documento y ubicación del lugar de trabajo a los efectos de realizar la correspondiente verificación antes de comenzar el servicio. b) Nómina de altas y bajas que el asegurado debe informar mensualmente al ART. c) La póliza de seguros de accidentes o lesiones al personal (accidentes de trabajo) deben ser extendidas a favor del Oferente. Asimismo deberá obtenerse de la compañía de seguros una carta dirigida a la Compañía con el siguiente texto: "Señores...Ref.: Póliza N°... De nuestra consideración: Tenemos el agrado de dirigirnos a Ustedes a fin de hacerles saber que renunciamos a cualquier derecho o recurso contra la ASOCIACIÓN CIVIL SIMPLE – PARQUE INDUSTRIAL, LOGÍSTICO Y TECNOLÓGICO MENDIOLAZA, su personal, administración y cualquiera de sus asociados o adquirentes de lotes del mencionado emprendimiento y/o LA PROPIETARIA DEL INMUEBLE ASIENTO DEL MISMO, que pudiera correspondernos en virtud de la Póliza N° ... Sin otro particular, saludamos a Uds. muy atentamente. 7. FORMA DE PAGO: A efectos de proceder al pago mensual de los servicios contratados se deberá presentar en la Tesorería de la ASOCIACIÓN CIVIL SIMPLE – PARQUE INDUSTRIAL, LOGÍSTICO Y TECNOLÓGICO MENDIOLAZA junto con la factura correspondiente la nómina completa (nombre y número de documento) del personal que desarrolle tareas en el PARQUE INDUSTRIAL, LOGÍSTICO Y TECNOLÓGICO MENDIOLAZA durante el periodo por el cual se factura, y el certificado de cobertura extendido extendido de dicha nómina por la compañía aseguradora y sus correspondientes recibos de pago .

La condición de pago del servicio será a mes vencido y a los 30 días de la fecha de presentación de la correspondiente factura. 8. CONOCIMIENTO DEL SITIO: Queda entendido que el Oferente conoce la zona y el sitio donde se efectuarán los trabajos objetos del presente; por consiguiente, será desestimado cualquier reclamo que se efectúe con posterioridad a la aceptación de la oferta alegando desconocimiento del terreno o de las condiciones de trabajo de la zona. 9. REQUISITO PARA LA ADMISIÓN DE LAS OFERTAS: A los efectos de cumplir con los requisitos exigidos en esta contratación y para la evaluación de las ofertas, los postulantes deberán presentar toda la documentación requerida en un sobre cerrado. En dicho sobre el oferente deberá presentar la siguiente documentación: 1. El formulario que deberá estar firmado por el oferente o su representante debidamente acreditado. En caso de tratarse de una persona jurídica, deberá presentar copia autenticada de las actas o contratos de constitución de la persona

jurídica con indicación del nombre, fecha de constitución, domicilio legal, objeto, capital suscrito o integrado y modificaciones posteriores a los estatutos, si los hubiere. 2. Listado del equipamiento que va a afectar a la ejecución del contrato, con sus especificaciones técnicas en detalles y si es de propiedad del oferente o arrendado. 3. Constancia de inscripción en la AFIP. 4. Constancia de inscripción en Ingresos Brutos. 5. Referencias comerciales. CONDICIONES PARTICULARES OBJETO: Proporcionar vigilancia y seguridad viva y operar los Sistemas de Seguridad Electrónica instalados o a instalar, para asegurar a las personas y sus bienes en todo el área de la propiedad donde se asienta el PARQUE INDUSTRIAL, LOGÍSTICO Y TECNOLÓGICO MENDIOLAZA, en adelante EL PARQUE INDUSTRIAL, ubicado sobre la calle Concejal Bosio s/h en la ex – Zona Rural de Mendiolaza debidamente incluidos en este pliego, en el área delimitada por el alambrado perimetral del mismo, manteniendo observación sobre propiedades, calles y adyacencias debidamente incluídas en esta oferta, sin interrupción de ninguna naturaleza y por ninguna causa, sean éstas feriados nacionales, conflictos gremiales, Fiestas Navideñas o de Fin de Año o días festivos, ni reducción de medios, en un todo de acuerdo con las especificaciones técnicas que se detallan en las distintas Cláusulas que se expresan en esta oferta. CONDICIONES DEL SERVICIO: 1. SEGURIDAD FÍSICA a. PERSONAL El servicio será cubierto de la siguiente forma: TURNO DÍA: 2 (dos) vigiladores – TURNO NOCHE: 2 (dos) vigiladores. El servicio será cubierto las 24 horas los 365 días del año, incluyendo días festivos y feriados. b. MÓVILES Vehículo con motor a explosión: a) La Oferente deberá proveer un vehículo para la prestación del Servicio, sea moto o automóvil. b) Deberá tener la suficiente autonomía como para rodar durante las 24 horas del día. c) La Oferente deberá adoptar las medidas necesarias para que el mismo se encuentre en forma permanente en perfectas condiciones de mantenimiento, funcionamiento y presentación. d) La Oferente tendrá a su exclusivo cargo y responsabilidad el mantenimiento y conservación del vehículo (en especial sistema de frenos, luces, limpiaparabrisas, cubiertas y dirección), como así también todo otro gasto emergente de la prestación (combustibles, lubricantes, equipamiento, etc.). e) El móvil debe contar -ya sea agregado al mismo u operado independientemente por su conductor- con equipo de radio de propiedad de la Oferente que le posibilite efectuar y recibir mensajes con todos los Puestos Fijos que hubiere, con las Estaciones Control de Red Principal y de Alternativa en su caso y con todo el personal que se encuentre desplegado en el terreno realizando patrullas o rondas a pie. f) EL PARQUE INDUSTRIAL se reserva el derecho de instar el inmediato reemplazo del móvil que a su juicio no satisfaga las necesidades del servicio, el que se debe ejecutar -en su caso- en un plazo no superior a las 12 horas corridas desde la notificación de tal decisión. g) El personal de la Oferente que opere vehículos deberá contar con las Licencias de Conductor legales correspondientes. h) El vehículo, además de lo expresado anteriormente, deberá contar con 1. Baliza, 2. Logos de la Oferente, 3. Matafuegos reglamentarios, 4. Seguro contra terceros, como mínimo, 5. Certificado anual de verificación mecánica del automotor y 6. Kit de primeros auxilios. c. SISTEMA DE COMUNICACIONES a) Los medios afectados al servicio deberán satisfacer las exigencias fijadas en la presente Oferta de Condiciones y permitir comunicaciones y enlaces rápidos, confiables y seguros, libres de interferencias y ruidos con todos los puestos y personal desplegado en el terreno; con las Comisarias de Mendiolaza y de Unquillo. b) Cada vez que se produzca algún cambio que obligue a modificar alguno de los aspectos mencionados precedentemente, deberá informar de ello a la Administración de EL PARQUE INDUSTRIAL en forma inmediata. c) La Oferente proveerá tantos equipos portátiles de comunicaciones VHF Handys como personal desplegado en el servicio (puestos, rondines, patrullas, etc.), provistos los mismos con las correspondientes bases de carga y una batería de reempla-

zo. d) Los equipos de comunicaciones que se pongan fuera de servicio, serán reemplazados en un plazo no mayor a las 5 (cinco) horas. d. UNIFORMES: a) El personal de la Oferente deberá usar vestimenta uniforme, incluyendo cubrecabeza y calzado apropiados y en perfectas condiciones de limpieza y estado cumpliendo con lo establecido en el Convenio Colectivo de Trabajo vigente que regula la actividad. b) La Oferente deberá proveer uniformes de invierno y de verano compuesto por cubrecabeza (gorra o kepi); campera o chaqueta y gabán impermeable con doble abrigo; pantalón; borcegués y/o zapatos; medias, camisas y/o remeras (en verano serán de mangas cortas) y corbatas al tono en su caso; equipos de lluvia (capas impermeables y botas de goma) y demás elementos que hagan a su confort, cumpliendo con lo establecido en el Convenio Colectivo de Trabajo vigente que regula la actividad. c) La totalidad de las prendas serán provista para uso individual, no pudiendo compartirse ninguna de ellas con otro Agente Vigilador. d) En la campera, chaqueta, gabán y/o camisa o remera llevará el emblema de la Oferente y, en todos los casos, la Credencial de Alta de Vigilador, todo en lugar claramente visible y legible. e. SISTEMA DE ILUMINACIÓN: a) Portátiles: Todos los Puestos Fijos, los móviles y Agentes Vigiladores que se desplacen por EL PARQUE INDUSTRIAL deberán ser provistos de elementos de iluminación portátiles de alta luminosidad tipo linterna de tres o cuatro elementos con sus respectivas pilas. b) Fijos: La Oferente tendrá la obligación de velar en todo momento por el perfecto estado de funcionamiento del Sistema de Iluminación de Seguridad, debiendo arbitrar las medidas para subsanar cualquier anomalía en forma inmediata. La Oferente proveerá de Linternas Led Recargables para el uso en los puestos fijos tanto en el acceso como en las garitas del perímetro, en su caso. f. SISTEMA DE LUCHA CONTRA EL FUEGO Y LOS SINIESTROS: a) La Oferente deberá tener en cuenta los procedimientos generales y particulares establecidos en EL PARQUE INDUSTRIAL en lo relacionado con la lucha contra el fuego y los siniestros, los que estarán en un todo acordes con la preceptiva municipal que rige la materia, las recomendaciones recibidas del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Mendiolaza y la *lex artis* que rige la materia. b) A partir de la firma del Convenio, la Oferente tendrá un plazo de 30 (treinta) días para presentar y exponer su Plan de Lucha Contra el Fuego y los Siniestros, el que deberá contar con la aprobación de las autoridades del Cuerpo de Bomberos de Mendiolaza y las de EL PARQUE INDUSTRIAL. PERSONAL AFECTADO La remuneración del personal, cargas sociales y cualquier otro costo laboral existente o a crearse en el futuro, estará a cargo exclusivo de el Oferente, quien se obligará a acreditar a las Autoridades de EL PARQUE INDUSTRIAL el cumplimiento total y oportuno de dichas obligaciones y a mantenerlo indemne de todo reclamo que pudiera efectuársele por esos conceptos. POSIBLES DAÑOS: El Oferente será responsable de todos los daños que a las personas o a las cosas se ocasionen como resultado del servicio contratado, tanto sea por el personal que ocupe como por los medios con los que lo hiciere, comprometiéndose a contratar todos los seguros que sean necesarios para cubrir de riesgos que pueda correr el personal, el vehículo que ocupa y los terrenos o bienes ubicados en el predio donde se presta el servicio, cumpliendo con la legislación vigente en la materia. IDONEIDAD: Los servicios se deberán a ciencia y conciencia y según la *lex artis* común y habitual de la tarea y la ética y técnica de la profesión específica. FORMA DE PAGO Mensualmente a los 30 días de la fecha de presentación de la pertinente factura. PLAZO DE DURACIÓN Tendrá una duración de VEINTICUATRO (24) meses, pudiendo renovarse por un período menor o mayor a discreción de las Autoridades de EL PARQUE INDUSTRIAL.

La contratación podrá ser resuelta por cualquiera de las partes con un preaviso de treinta (30) días como mínimo en el caso de EL PARQUE INDUSTRIAL y de sesenta días en el caso de rescindir el contratista, debiendo preavisar-

se por medio fehaciente. Cualquiera de las partes podrá en caso de incumplimiento o falta de sus obligaciones por parte de la otra, rescindir el contrato en forma automática e inmediatamente sin necesidad de preaviso alguno. En caso de que el Oferente, por culpa o negligencia o por razones de fuerza mayor no pudiese prestar el servicio y sin perjuicio de su eventual derecho de rescisión, EL PARQUE INDUSTRIAL podrá contratar con terceros la realización del servicio en cuyo caso el pago de los mismos está a cargo del Oferente, pudiendo EL PARQUE INDUSTRIAL abonarlo directamente descontándolo en forma directa de los pagos mensuales que corresponda abonarle a aquella. OFERENTES Se aceptarán exclusivamente ofertas de empresas de seguridad legalmente constituidas que reúnan las siguientes condiciones: Experiencia no menor a tres años en las tareas cuya ejecución se cotiza y en objetivos de nivel equivalente o superior. (Se deberá indicar dirección y números telefónicos para contactarse). Acreditar la habilitación por las autoridades competentes para el servicio ofertado, ya sea de carácter nacional, provincial o municipal. Certificado de visita al lugar, debidamente firmado. Fotocopia de certificados de inscripción impositiva y laborales. Póliza de seguros en vigencia. Plan de trabajo anual donde figuren las tareas a realizar y la cantidad de personal a destinar. No podrán ser oferentes o integrantes de sociedades oferentes empleados o propietarios de EL PARQUE INDUSTRIAL. PENALIZACIONES 1.FALTAS a. Se considerarán FALTAS LEVES: 1) La falta de celo, puntualidad y corrección en el cumplimiento de las tareas. 2) La negligencia en actos del servicio, siempre que ésta no ocasione consecuencias graves. 3) La omisión o descuido de las obligaciones. 4) La disconformidad manifiesta con una orden del servicio sin constituir falta de respeto. 5) La inasistencia sin causa justificada. 6) La falta de aseo y pulcritud. b. Se consideran FALTAS GRAVES: 1) Ser constatada por la Administración del Comitente a través de los canales que adopte, ausencias de personal de seguridad no informadas oportunamente. 2) No informar a la Administración de novedades sucedidas durante el servicio. 3) Las faltas de respeto. 4) El incumplimiento de las disposiciones contenidas en el presente. 5) La discusión con personal del Comitente. 6) Solicitar o aceptar regalos por servicios prestados en el cumplimiento de sus obligaciones o como consecuencia de ellas. 7) Cualquier otra falta que no se encuentra enunciada en los incisos precedentes pero que por su naturaleza lesione la imagen del Comitente, su personal o terceros vinculados a él. c. Se considerarán FALTAS GRAVÍSIMAS: 1) La tentativa o comisión de delitos en perjuicio del Comitente, de su personal o de terceros vinculados con él. 2) La ingestión de drogas o estimulantes. 3) La ingestión de bebidas alcohólicas. 4) La negligencia en actos del servicio. 5) Reñir con personal del Comitente o los propietarios. 6) La inducción a engaño o error con informes inexactos. 7) Cualquier otra falta que no se encuentre enunciada en los incisos precedentes pero que por su naturaleza lesione el patrimonio del Comitente. 2.PENALIDADES a. La Administración del Comitente o autoridad designada por él mismo, aplicará a la Contratista un sistema de castigos que observará las pautas que se indicarán a continuación. b. Este sistema contempla los casos de ausencias o abandonos del servicio, incumplimiento de responsabilidades por parte del personal afectado al Servicio, o incumplimiento por parte del Contratista de alguna de las Cláusulas previstas en el presente. c. Corresponderá al Contratista acreditar el cumplimiento de las pautas establecidas en la presente. Una vez analizados los descargos del Contratista corresponderá a la Administración del Comitente determinar la aplicación de las multas y/o penalidades correspondientes. d. En esos casos, el Contratista deberá abonar al Comitente, en carácter de penalidad, los montos que se detallan a continuación, los que se deducirán de la facturación correspondiente, ello sin perjuicio de los reclamos pecuniarios que pudiese efectuarle el Comitente, en función de los daños que pudieran generar tales incumplimientos. e. El Contratista se hará pasible: 1) Al descuen-

to de hasta el 1% (uno por ciento) de la facturación mensual, por la reiteración de comisión de FALTAS LEVES ya sancionadas con anterioridad, dentro de un mismo trimestre; II) Al descuento de hasta el 1% (uno por ciento) de la facturación mensual, por incumplimiento de cualquiera de las Disposiciones determinadas por el Comitente como FALTAS GRAVES; III) Al descuento de hasta el 2% de la facturación mensual, por reiteración de la comisión de FALTAS GRAVES ya sancionadas con anterioridad, dentro de un mismo trimestre; IV) Con el descuento de hasta el 3% (tres por ciento) de la facturación mensual, por incumplimiento de cualquiera de las Disposiciones determinadas por el Comitente como FALTAS GRAVÍSIMAS. Estas penalidades son independientes del resarcimiento por los perjuicios provocados por el accionar punible del Contratista a las personas directamente damnificadas o a la comunidad y cuya responsabilidad por el mismo deberá ser imputada al Contratista, en orden al incumplimiento de sus obligaciones específicas.

1 día - N° 449391 - \$ 21886,75 - 26/04/2023 - BOE

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA

LICITACION PUBLICA N° 5359 APERTURA: 10-05-23 HORA: 10.- OBJETO: "REEMPLAZO MOTOR Y MANTENIMIENTO BOMBA SUMERGIBLE SISTEMA PRINCIPAL DE EVACUACION DE AGUA." - ENTREGA DE SOBRES HASTA EL 09-05-23 HORA 13 - PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 66.429.000,00.- LUGAR: Administración Central, Área Compras y Contrataciones, La Tablada N° 350 – Córdoba – CONSULTA: <https://www.epec.com.ar/perfiles/proveedores/concursos-y-licitaciones> PLIEGO SIN VALOR.-

3 días - N° 449522 - \$ 1999,20 - 26/04/2023 - BOE

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA

LICITACION PUBLICA ELECTRONICA N° 234 APERTURA: 09-05-2023 HORA: 12:30. - OBJETO: "SERVICIO DE DESMALEZADO, MANTENIMIENTO DE ESPACIOS VERDES Y SECTORES DE JARDINERIA EN ZON "G" BELL VILLE" - PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 25.555.200,00.- LUGAR: Administración Central, Área Compras y Contrataciones, La Tablada N° 350 – Córdoba – CONSULTA: <https://www.epec.com.ar/perfiles/proveedores/concursos-y-licitaciones> PLIEGO SIN VALOR.-

3 días - N° 449605 - \$ 2036,10 - 26/04/2023 - BOE

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA

LICITACION PUBLICA ELECTRONICA N° 235 - APERTURA: 09/05/2023 HORA: 12:00. - OBJETO: "ADQUISICION DE SECCIONADORES PARA 66 kV -." LUGAR Y CONSULTAS: Área Compras y Contrataciones, La Tablada N° 350 – Primer Piso – Córdoba o al correo electrónico comprasycontrat@epec.com.ar - PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 39.022.500,00.- PLIEGO SIN VALOR.-

3 días - N° 449814 - \$ 1811,70 - 26/04/2023 - BOE

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA

SE AGREGA NOTA ACLARATORIA N°1: LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRONICA N° 226 Obj.: "ADQUISICIÓN DE CABLES AISLADOS Y SUBTERRANEOS" Apertura: 09/05/2023 Hora: 12:15 Lugar y Consultas: Área Compras y Contrataciones, La Tablada N° 350 – Primer Piso – Córdoba o al correo electrónico comprasycontrat@epec.com.ar - P.Of.: \$ 255.781.900,00 - PLIEGO SIN VALOR.-

3 días - N° 449827 - \$ 1908,60 - 26/04/2023 - BOE

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA

LICITACION PUBLICA ELECTRONICA N° 236 - APERTURA: 03/05/2023 HORA: 12:00. - OBJETO: "SERVICIO DE TRANSPORTE CON CHOFER PARA EL TRASLADO DE PERSONAL AFECTADO AL COMPLEJO IDROELECTRICO RIO GRANDE DESDE LA LOCALIDAD DE SANTA ROSA DE CALAMUCHITA AL COMPLEJO Y VICEVERSA. -." LUGAR Y CONSULTAS: Área Compras y Contrataciones, La Tablada N° 350 – Primer Piso – Córdoba o al correo electrónico comprasycontrat@epec.com.ar - PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 10.508.065,92.- PLIEGO SIN VALOR.-

3 días - N° 449832 - \$ 2541 - 26/04/2023 - BOE

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA

LICITACION PUBLICA ELECTRONICA N° 237 - APERTURA: 04/05/2023 HORA: 12:00. - OBJETO: "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y COLECTIVA: PROTECCIÓN DE MANOS, ALTURAS Y VALLAS." LUGAR Y CONSULTAS: Área Compras y Contrataciones, La Tablada N° 350 – Primer Piso – Córdoba o al correo electrónico comprasycontrat@epec.com.ar - PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 31.869.572,90.- PLIEGO SIN VALOR.-

3 días - N° 449847 - \$ 2112,60 - 27/04/2023 - BOE

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA

SUBASTA ELECTRONICA N° 1939 - APERTURA: 02/05/2023 HORA: DESDE 8 HASTA 12 - OBJETO: "ADQUISICIÓN DE MONITOR PORTÁTIL ANTIINCENDIO." LUGAR Y CONSULTAS: Área Compras y Contrataciones, La Tablada N° 350 – Primer Piso – Córdoba o al correo electrónico comprasycontrat@epec.com.ar - PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 1.089.000,00 - PLIEGO SIN VALOR.-

2 días - N° 449878 - \$ 1211,20 - 26/04/2023 - BOE

CAMINOS DE LAS SIERRAS S.A.

LICITACION PUBLICA 2023/000014 Objeto: ILUMINACIÓN 2DO ANILLO CIRCUNVALACIÓN – PUENTE RUTA 9N Presupuesto oficial: \$ 30.239.595,68 IVA incluido. Estará disponible en la WEB de Compras Públicas del Gobierno desde el miércoles 26-04-2023. Lugar, horario y fecha de presentación de ofertas: Las Ofertas deberán presentarse en sobre cerrado, sin membrete en formato papel en Av. Italia 700, Malagueño, Provincia de Córdoba, y presentación digital en portal de Compras y Contrataciones Públicas de lunes a viernes de 9:00hs a 13:00hs, hasta las 11:45hs del 09 de mayo de 2023. Lugar y fecha de apertura de sobres: Caminos de las Sierras S.A., sita en Av. Italia 700, B° La Perla, Malagueño, Provincia de Córdoba. 10 de mayo de 2023 a las 14 hs. El Oferente deberá encontrarse registrado en Compras Públicas: <http://compraspublicas.cba.gov.ar/proveedores/> Consultas: Las consultas podrán efectuarse en el portal de Compras Públicas hasta el 02-05-2023 a las 16hs.-

3 días - N° 450265 - \$ 4994,10 - 28/04/2023 - BOE

CAMINOS DE LAS SIERRAS S.A.

LICITACION PUBLICA 2023/000015 Objeto: ILUMINACIÓN 2DO ANILLO CIRCUNVALACIÓN – RUTA PROVINCIAL A 174 Presupuesto oficial: \$ 22.135.276,44 IVA incluido. Estará disponible en la WEB de Compras Públicas del Gobierno desde el miércoles 26-04-2023. Lugar, horario y fecha de presentación de ofertas: Las Ofertas deberán presentarse en sobre ce-

rado, sin membrete en formato papel en Av. Italia 700, Malagueño, Provincia de Córdoba, y presentación digital en portal de Compras y Contrataciones Públicas de lunes a viernes de 9:00hs a 13:00hs, hasta las 11:45hs del 09 de mayo de 2023. Lugar y fecha de apertura de sobres: Caminos de las Sierras S.A., sita en Av. Italia 700, B° La Perla, Malagueño, Provincia de Córdoba. 10 de mayo de 2023 a las 14 hs. El Oferente deberá encontrarse registrado en Compras Públicas: <http://compraspublicas.cba.gov.ar/proveedores/> Consultas: Las consultas podrán efectuarse en el portal de Compras Públicas hasta el 02-05-2023 a las 16hs.-

3 días - N° 450266 - \$ 5029,80 - 28/04/2023 - BOE

CAMINOS DE LAS SIERRAS S.A.

LICITACION PUBLICA 2023/000016 Objeto: ILUMINACIÓN AUTOPISTA JUAREZ CELMAN – DIST. ZONA FRANCA Presupuesto oficial: \$ 84.079.122,17 IVA incluido. Estará disponible en la WEB de Compras Públicas del Gobierno desde el miércoles 26-04-2023. Lugar, horario y fecha de presentación de ofertas: Las Ofertas deberán presentarse en sobre cerrado, sin membrete en formato papel en Av. Italia 700, Malagueño, Provincia de Córdoba, y presentación digital en portal de Compras y Contrataciones Públicas de lunes a viernes de 9:00hs a 13:00hs, hasta las 11:45hs del 09 de mayo de 2023. Lugar y fecha de apertura de sobres: Caminos de las Sierras S.A., sita en Av. Italia 700, B° La Perla, Malagueño, Provincia de Córdoba. 10 de mayo de 2023 a las 14 hs. El Oferente deberá encontrarse registrado en Compras Públicas: <http://compraspublicas.cba.gov.ar/proveedores/> Consultas: Las consultas podrán efectuarse en el portal de Compras Públicas hasta el 02-05-2023 a las 16hs.-

3 días - N° 450267 - \$ 5014,50 - 28/04/2023 - BOE

SUBASTAS ELECTRÓNICAS

  <p>ÁREA CONTRATACIONES DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN OPERATIVA SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA</p>	
<p>SUBASTA ELECTRÓNICA INVERSA – COTIZACIÓN N° 2023/000015 EXPTE. N°0027-084322/2023</p>	
OBJETO DE LA CONTRATACIÓN	SERVICIO DE ALQUILER Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS FOTOCOPIADORES PARA USO INTERNO DEL REGISTRO GENERAL DE LA PROVINCIA, EN SU SEDE CENTRAL Y DELEGACIONES, POR EL TÉRMINO DE 12 MESES CON OPCIÓN A PRÓRROGA POR HASTA IGUAL PERÍODO.
FECHA DE SUBASTA	28/04/2023
HORARIO DE SUBASTA	08:00 A 12:00 HS.
PRESUPUESTO OFICIAL	TOTAL: \$1.188.000,00 (PESOS UN MILLÓN CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL) - IVA INCLUIDO.
MARGEN MÍNIMO DE MEJORA DE OFERTA	1% (UNO POR CIENTO)
FORMA DE PAGO	TREINTA (30) DÍAS DE CONFORMADA LA FACTURA. EN CASO DE ERRORES O DISCREPANCIAS EN LAS FACTURAS, YA SEA EN LAS CANTIDADES O CUALQUIER OTRA DIFERENCIA, LA DOCUMENTACIÓN SERÁ DEVUELTA CON LAS ACLARACIONES DEL CASO, Y SE INTERRUMPIRÁN LOS PLAZOS INDICADOS, HASTA SU REGULARIZACIÓN.
FORMA DE ADJUDICACIÓN	RENLÓN
PLIEGOS	COMPRASPUBLICAS.CBA.GOV.AR/OPORTUNIDADES/
<p>LA FORMA DE PROVISIÓN, LOS REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR Y LA DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS PROVEEDORES PARA PARTICIPAR, LOS MEDIOS PARA REALIZAR CONSULTA Y TODA OTRA ESPECIFICACIÓN GENERAL, PARTICULAR O TÉCNICA PODRÁN CONSULTARSE EN EL SIGUIENTES ENLACE: HTTP://COMPRASPUBLICAS.CBA.GOV.AR/COTIZACIONES/</p>	

4 días - N° 449552 - s/c - 26/04/2023 - BOE

 	
<p>DIRECCIÓN GENERAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES</p>	
<p>Subasta Electrónica Inversa N° 2023-0078 – Expte. 0425-470911/2023</p>	
Objeto de contratación	El Ministerio de Salud de la Provincia de Córdoba llama a Subasta Electrónica para la Adquisición de los Test para la identificación de microbacterias y mecanismos de resistencia a rifamicina por biología molecular junto al equipamiento correspondiente en calidad de préstamo, destinado al diagnóstico, tratamiento y seguimiento de pacientes con tuberculosis en el marco de la red de tuberculosis hospitalaria provincial en los Hospitales Rawson y Transito Cáceres de Allende.
Fecha de Subasta	28/04/2023
Horario de Subasta	Los lances podrán efectuarse a partir de las 09:00 hasta las 13:00 horas
Presupuesto oficial:	\$ 14.869.764,00
Precio oficial o de referencia o precio tope.	Será el previsto en el pliego de especificaciones técnicas para cada uno de los renglones.
Margen mínimo de mejora	0.50%
Forma de Pago	Las facturas correspondientes a las entregas de los insumos, deberán abonarse dentro de los treinta (30) días de su conformación.
Forma de Adjudicación	Por renglón
Lugar y forma de presentación	Las ofertas (lances) serán presentadas electrónicamente a través del usuario y contraseña generada con su Registro en Compras Públicas.
<p>PLIEGOS</p> <p>La forma de provisión, documentación a presentar y cualquier otra especificación general, particular o técnica, podrá ser consultada en el siguiente enlace: http://compraspublicas.cba.gov.ar/opportunidades/</p>	

1 día - N° 450469 - s/c - 26/04/2023 - BOE

 	
<p>ÁREA CONTRATACIONES DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN OPERATIVA SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA</p>	
<p>SUBASTA ELECTRÓNICA INVERSA – COTIZACIÓN N° 2023/000016 EXPTE. N°0027-084332/2023</p>	
OBJETO DE LA CONTRATACIÓN	SERVICIO DE GUARDA, CUSTODIA Y CONSULTA DE DOCUMENTACIÓN DEL REGISTRO GENERAL DE LA PROVINCIA EN UN ESPACIO FÍSICO DE AFECTACIÓN EXCLUSIVA. EL PLAZO DE VIGENCIA DE LA CONTRATACIÓN SERÁ DE VEINTICUATRO MESES (24), CON OPCIÓN A PRÓRROGA POR UN PERÍODO IGUAL O INFERIOR.
<p>ENMIENDA</p> <p>SE DEJA CONSTANCIA QUE POR UN ERROR INVOLUNTARIO, SE ENCUENTRA PUBLICADO EL ARCHIVO "01_PLIEGO TECNICO_0027-084326.PDF" EL CUAL NO CORRESPONDE A ESTA CONTRATACIÓN. EL PLIEGO CORRECTO ES EL ADJUNTO CON DENOMINACIÓN "02_PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS_0027-084332.PDF".</p>	
FECHA DE SUBASTA	03/05/2023
HORARIO DE SUBASTA	08:00 A 12:00 HS.
PRESUPUESTO OFICIAL	\$44.952.000,00 - IVA INCLUIDO. (PESOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL)
MARGEN MÍNIMO DE MEJORA DE OFERTA	1% (UNO POR CIENTO)
FORMA DE PAGO	TREINTA (30) DÍAS DE CONFORMADA LA FACTURA. EN CASO DE ERRORES O DISCREPANCIAS EN LAS FACTURAS, YA SEA EN LAS CANTIDADES O CUALQUIER OTRA DIFERENCIA, LA DOCUMENTACIÓN SERÁ DEVUELTA CON LAS ACLARACIONES DEL CASO, Y SE INTERRUMPIRÁN LOS PLAZOS INDICADOS, HASTA SU REGULARIZACIÓN.
FORMA DE ADJUDICACIÓN	RENLÓN
PLIEGOS	COMPRASPUBLICAS.CBA.GOV.AR/OPORTUNIDADES/
<p>LA FORMA DE PROVISIÓN, LOS REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR Y LA DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS PROVEEDORES PARA PARTICIPAR, LOS MEDIOS PARA REALIZAR CONSULTA Y TODA OTRA ESPECIFICACIÓN GENERAL, PARTICULAR O TÉCNICA PODRÁN CONSULTARSE EN EL SIGUIENTES ENLACE: HTTP://COMPRASPUBLICAS.CBA.GOV.AR/COTIZACIONES/</p>	

3 días - N° 450520 - s/c - 28/04/2023 - BOE

 SERVICIO PENITENCIARIO DE CORDOBA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DIRECCION DE ADMINISTRACION	
SUBASTA ELECTRONICA INVERSA N° 2023/000054 EXPTE: N° 0011-062976/2023	
Objeto de la Contratación	Adquisición de CARTUCHOS DE TONER ALTERNATIVOS E INSUMOS PARA IMPRESORAS, con destino a los distintos Establecimientos Penitenciarios de este Servicio Penitenciario de Córdoba y como provisión para TRES (03) meses.
Fecha de Subasta	28/04/2023
Horario de Subasta	08:00 a 12:00 hs
Presupuesto Oficial	\$ 7.844.605,00
Margen Mínimo de Mejora	0,5%
Forma de Pago	Los pagos se efectuarán dentro de los TREINTA (30) días hábiles de conformada definitivamente la factura por el Departamento de Logística de la Dirección de Administración del Servicio Penitenciario de Córdoba
Forma de Adjudicación	Renglón
Lugar y Forma de Presentación	Los oferentes que se encuentren habilitados para participar de una subasta electrónica inversa, es decir hayan gestionado el Acceso a Compras Públicas, en los términos del artículo 8.2.1.4 Decreto N° 305/14, modificado por Decreto 969/18, Reglamentario de la Ley N° 10.155 "Régimen de compras y contrataciones de la Administración Pública Provincial" y que estén interesados en subastar, podrán realizar sus lances, a través del portal web oficial de compras y contrataciones, dentro del día y horario establecidos
Pliegos	https://webecommerce.cba.gov.ar/VistaPublica/OportunidadProveedores.aspx
Consultas	Dirección de Administración Servicio Penitenciario de Córdoba, División Licitaciones TE 0351-4342603 o compraspublicas.spc@cba.gov.ar , y en Portal Web: www.compraspublicas.cba.gov.ar .

1 día - N° 450482 - s/c - 26/04/2023 - BOE

 SERVICIO PENITENCIARIO DE CORDOBA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DIRECCION DE ADMINISTRACION	
SUBASTA ELECTRONICA INVERSA N° 2023/000055 EXPTE: N° 0011-062977/2023	
Objeto de la Contratación	Adquisición de ARTICULO DE ALMACEN, con destino a los distintos Establecimientos Penitenciarios, dependientes de este Servicio Penitenciario de Córdoba y como provisión para TRES (03) meses.
Fecha de Subasta	28/04/2023
Horario de Subasta	08:00 a 12:00 hs
Presupuesto Oficial	\$ 9.240.000,00
Margen Mínimo de Mejora	0,5%
Forma de Pago	Los pagos se efectuarán dentro de los TREINTA (30) días hábiles de conformada definitivamente la factura por el Departamento de Logística de la Dirección de Administración del Servicio Penitenciario de Córdoba
Forma de Adjudicación	Renglón
Lugar y Forma de Presentación	Los oferentes que se encuentren habilitados para participar de una subasta electrónica inversa, es decir hayan gestionado el Acceso a Compras Públicas, en los términos del artículo 8.2.1.4 Decreto N° 305/14, modificado por Decreto 969/18, Reglamentario de la Ley N° 10.155 "Régimen de compras y contrataciones de la Administración Pública Provincial" y que estén interesados en subastar, podrán realizar sus lances, a través del portal web oficial de compras y contrataciones, dentro del día y horario establecidos
Pliegos	https://webecommerce.cba.gov.ar/VistaPublica/OportunidadProveedores.aspx
Consultas	Dirección de Administración Servicio Penitenciario de Córdoba, División Licitaciones TE 0351-4342603 o compraspublicas.spc@cba.gov.ar , y en Portal Web: www.compraspublicas.cba.gov.ar .

1 día - N° 450501 - s/c - 26/04/2023 - BOE

	
MINISTERIO DE HÁBITAT Y ECONOMÍA FAMILIAR SUBASTA ELECTRÓNICA - SOLICITUD DE COTIZACIÓN N° 2023/000020 EXPEDIENTE NÚMERO 0727-040738/2023	
OBJETO PARA LA CONTRATACIÓN	ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y MÁQUINAS DE CONSTRUCCIÓN - SUBSECRETARÍA DE ECONOMÍA FAMILIAR
FECHA DE SUBASTA	28 DE ABRIL DE 2023
HORARIO DE SUBASTA	10 A 15 HORAS
PRESUPUESTO OFICIAL	\$ 38.358.269,00
LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN	A través de la cuenta del proveedor en compras publicas (compraspublicas.cba.gov.ar) ingresando con su usuario y cuenta
PLIEGOS	Podrán ser descargados desde el portal web oficial de compras y contrataciones (compraspublicas.cba.gov.ar)

1 día - N° 450534 - s/c - 26/04/2023 - BOE

COMPULSAS ABREVIADAS

CEPROCOR

Compulsa Abreviada Electrónica Expte N° 0646-000563/2023 Objeto: Adquisición de campanas de extracción según lo detallado en las especificaciones técnicas. Pliegos disponibles en: Portal WEB de Compras públicas de la Provincia de Córdoba. Presupuesto Oficial Estimado: PE-SOS cuatro millones (\$4.000.000). Fecha límite para presentación de ofertas: 27/04/2023 a las 11 horas. Forma de presentación: a través de la página WEB de Compras Públicas de la Provincia de Córdoba. Sólo podrán participar los proponentes que hayan gestionado el Acceso a ComprasPúblicas, conforme el artículo 8.2.1.4 del Decreto Reglamentario N° 305/2014 y la Resolución N° 08/2020 de la Dirección General de Compras y Contrataciones. Consultas: A través del Portal WEB de Compras Públicas o al teléfono 03541489651."

3 días - N° 449836 - s/c - 26/04/2023 - BOE

ÁREA CONTRATACIONES DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN OPERATIVA MINISTERIO DE FINANZAS

COMPULSA ABREVIADA PRESENCIAL N°04/2023 ORGANISMO / LLAMADO: MINISTERIO DE FINANZAS. EXPEDIENTE: N° 0027-084366/2023 OBJETO DE LA CONTRATACIÓN: Asesoramiento técnico para optimizar aspectos de la política tributaria que tiendan a modificar el Impuesto sobre los Ingresos Brutos a los efectos de disminuir las distorsiones que pueda generar en las actividades económicas desarrolladas en la provincia y, al mismo tiempo, mantener niveles de recaudación equilibrados. PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO: (\$4.200.000) IVA Incluido FECHA LÍMITE DE PRESENTACIÓN DE SOBRES: 03/05/2023 HORA LÍMITE DE PRESENTACIÓN DE SOBRES: 12:00 HS. LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN: Las ofertas deberán presentarse en un solo sobre cerrado, sin membrete y con la leyenda "Compulsa Abreviada N° 04/2023 – Ministerio de Finanzas – Expte. N°0027-084366/2023" en la Mesa de Entradas SUAC



del Ministerio de Finanzas sita en Av. Concepción Arenal N° 54 de la Ciudad de Córdoba. FORMA DE PAGO: El adjudicatario deberá presentar un informe de avance donde consigne las actividades realizadas por cada etapa cumplida. El mismo deberá ser aprobado por la Secretaría de Estudios Económicos del Ministerio de Finanzas. El cronograma de pagos será el siguiente: • 30,00% del total al entregar informe con resultados de la etapa 1° etapa. • 30,00% del total al entregar informe con resultados de la etapa 2° etapa. • 40,00% del total al entregar el informe final, con los resultados de las 3 etapas del estudio. La forma de provisión, los requisitos que deberán cumplir y la documentación que deberán presentar los proveedores para participar, los medios para realizar consulta y toda otra especificación general, particular o técnica podrán consultarse en el siguiente enlace: <http://compraspublicas.cba.gov.ar/cotizaciones/>

3 días - N° 450366 - s/c - 28/04/2023 - BOE

CONTRATACIONES DIRECTAS

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA LABORATORIO DE HEMODERIVADOS

CONTRATACIÓN DIRECTA POR COMPULSA ABREVIADA N° 67/2023 EX-2023-00228863--UNC-ME#LH OBJETO: CONTRATAR LA PROVISIÓN DE INSUMOS CONSUMIBLES PARA LA REALIZACIÓN DE LA SOLUCIÓN CONSERVADORA DE ORGANOS SCOW UNC - PREADJUDICATARIO: INTERCHEMISTRY SA CUIT N° 30-64735902-3. MONTO PREADJUDICADO: \$18.200.008,90 .

1 día - N° 450456 - \$ 600,50 - 26/04/2023 - BOE

CONVOCATORIAS

SECRETARÍA DE AMBIENTE

AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL DIGITAL CAPITULO V LEY PROVINCIAL N° 10.208 – ART. 8 LEY PROVINCIAL N° 10.618 PROYECTO: "CANTERA TRES ACEQUIAS" AUTORIDAD CONVOCANTE: Secretaría de Ambiente de la provincia de Córdoba. PROPONENTE: Sucesión de Juan Carlos Bringas. OBJETO: Informe de Impacto Ambiental "CANTERA TRES ACEQUIAS". N°0307-003715/2017 (Anexo I – punto 9 –industrias extractivas), a ubicarse al NO de localidad de Tres Acequias, Dpto. Río Cuarto. Las coordenadas son: 32°58'51.83" S, 64°27'50.47" O, en un todo conforme a la documentación y demás información disponible en <http://participacion.cba.gov.ar>. FECHA, HORA Y LUGAR DE AUDIENCIA: 16 de mayo de 2023 a las 10:00 hs a través del link de zoom: <https://us02web.zoom.us/j/86170656162?pwd=Z-VFmbS9sOGF6eTVsZFgxaW9lSkVVKQT09> ID de reunión: 861 7065 6162 Código de acceso: 797702 PLAZO LÍMITE DE INSCRIPCIÓN PARA PARTICIPAR DE LA AUDIENCIA PÚBLICA: 14 de mayo de 2023 a las 10:00 hs. a través de la Plataforma <http://participacion.cba.gov.ar> (Nivel CIDI 2 requerido). OBSERVACION: el ciudadano podrá inscribirse una sola vez en calidad de Asistente o Expositor; luego de aceptada la opción no podrá cambiarla. TOMA DE VISTA DEL EXPEDIENTE: a los fines de tomar vista de las actuaciones, el interesado deberá requerirlo por mail audienciaspublicasambiente@gmail.com hasta dos días hábiles previos a la realización de la Audiencia Pública convocada. Autoridades de la Audiencia: Calig. Andrea Caballero, Lic. Valentina Vergnano, sin perjuicio de la intervención de otro personal y/o autoridades de la Secretaría de Ambiente en caso que sea necesario.

2 días - N° 447890 - s/c - 26/04/2023 - BOE

PARTIDOS POLÍTICOS

CRUZ DEL EJE MERECE MÁS

SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO DE LA PERSONERÍA JURÍDICO POLÍTICA MUNICIPAL. PARTIDO: CRUZ DEL EJE MERECE MÁS El Juzgado Electoral de la Provincia de Córdoba, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 13 de la Ley N° 9.572, hace saber que la Junta Promotora de la agrupación denominada "CRUZ DEL EJE MERECE MÁS" con fecha 17 de febrero de 2023, ha iniciado el trámite de reconocimiento de la personalidad jurídico política municipal para actuar en el ámbito de la localidad de Cruz del Eje Merece Más (Dpto. Cruz del Eje) de la Provincia de Córdoba. Fdo. Dra. Marta Elena Vidal, Juez Electoral Provincial, Miguel del Pino, Prosecretario Electoral.

5 días - N° 449250 - s/c - 26/04/2023 - BOE

NOTIFICACIONES

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-092985/2009- PELLIZA MAURICIO EDUARDO- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por PELLIZA MAURICIO EDUARDO D.N.I. N° M5.075.735- Sobre un inmueble según Plano de Mensura de 315,18 metros 2, ubicado en Calle: San Juan N° 2281, C.P. 5105, Departamento: Colón, Pedanía: Calera, Localidad: Villa Allende, Barrio: Lomas Sur, lindando al Nor- Este con Lote F, al Sur- Este con Calle Buenos Aires, al Nor- Oeste con Lote H- Orlando Alberto Cabeillou y al Sur-Oeste con Calle San Juan, siendo el Titular de cuenta N° 130123055684 (Lote O Mza. 120) SUCESION INDIVISA DE CABEILLOU ORLANDO cita al Titular de cuenta mencionado SUCESION INDIVISA DE CABEILLOU ORLANDO y al Titular Registral: CABEILLOU ORLANDO ALBERTO- Matrícula N°: 1.684.729 y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Deán Funes N° 64- 3° Piso- Ciudad De Córdoba- Tel.: 4342443) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. IRENE CAROLINA GABUTTI, Presidenta de la Unidad Ejecutora Cba. 15/03/2023. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 449141 - s/c - 26/04/2023 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-103182/2015- SANTICHIA HUGO LUIS- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por SANTICHIA HUGO LUIS- D.N.I. N° 10.956.966- Sobre un inmueble según Plano de Mensura de 611,34 metros 2, ubicado en Calle: Juan Del Campillo N° S/N, C.P. 6271, Departamento: General Roca, Pedanía: Neco-

chea, Localidad: Del Campillo, Barrio: Quirno, lindando al Norte con Resto Parcela 19- Quirno Norberto/ Ot., al Sur Resto de Parcela 018- Quirno Norberto/ Ot., al Este con Resto Parcela 002- Quirno Norberto/ Ot. y al Oeste con Calle Del Campillo, cita al Titular de cuenta N° 150422675002 (Lote 5 Mza. 19) cita al Titular de cuenta mencionado QUIRNO AVELINO G. y al Titular Registral: QUIRNO NORBERTO Y QUIRNO G. AVELINO- Folio Cronológico: F° 37 A° 1911 planilla 2310- Cuenta N° 150400698718 (Lote 6 Mza. 19) cita al Titular de cuenta mencionado FLORES RITA y al Titular Registral: QUIRNO NORBERTO Y QUIRNO G. AVELINO- Folio Cronológico: F° 37 A° 1911 planilla 2310- Cuenta N° 150422674871- (Lote 9 Mza. 19) cita al Titular de cuenta mencionado QUIRNO AVELINO G. y al Titular Registral: QUIRNO NORBERTO Y QUIRNO G. AVELINO- Folio Cronológico: F° 37 A° 1911 planilla 2310- y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Deán Funes N° 64- 3° Piso- Ciudad De Córdoba- Tel.: 4342443) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Dra. IRENE CAROLINA GABUTTI, Presidenta de la Unidad Ejecutora Cba. 06/03/2023. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 449590 - s/c - 28/04/2023 - BOE

MINISTERIO DE HÁBITAT Y ECONOMÍA FAMILIAR

VISTO RESOLUCIÓN N° 2023/PRH-00001213 y Expediente N° 0716-034553/2022 se notifica que se deja sin efecto la Resolución N° 2023/PRH-00000894, en relación a la regularización de la situación dominial del inmueble designado como Lote 4 de la Manzana 30 del denominado Barrio Ciudad de Los Niños, ubicado en la localidad Juárez Celman, Departamento Colón, Provincia de Córdoba, y que fuera publicada en este Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, bajo el N° 437657 el día 01/03/2023 - s/c - 07/03/2023.

5 días - N° 449612 - s/c - 28/04/2023 - BOE

CONSEJO GENERAL DE TASACIONES

NOTIFÍQUESE a los Sres. GREGORI DE GARABANO, Rosa Nélica; GARABANO Y GREGORI, Susana Ángela; GARABANO Y GREGORI, Juan Carlos y GARABANO Y GREGORI, Estela Nélica, para que en el término de cinco (5) días hábiles comparezcan ante este Organismo, ubicado en calle Rosario de Santa Fe N° 650 "Centro Cívico del Bicentenario - Brigadier General Juan Bautista Bustos" - 2do Piso de esta ciudad de Córdoba, a los fines de constituir el TRIBUNAL ADMINISTRATIVO EN SEDE ADMINISTRATIVA correspondiente al Expte. N° 0045-021711/2018, debiendo fijar domicilio en el radio de la mencionada ciudad. Se transcribe la Resolución que así lo ordena: "Córdoba, 24 de agosto de 2022.- Ref. Expte. N° 0045-021711/2018.- VISTO: Las actuaciones de referencia por las que se tramita la expropiación de una fracción de terreno ubicada en el Departamento Punilla. Y CONSIDERANDO: Que por Resolución N° 10.460 de fecha 19 de noviembre de 2021 de este Consejo General de Tasaciones se estableció el monto indemnizatorio de la fracción de terreno. Que habiendo sido notificada

la parte expropiada, conforme el artículo 58 de la ley N° 5350 y encontrándose vencido el plazo para su impugnación, la misma no ha efectuado manifestación alguna, por lo que corresponde constituir el Tribunal Administrativo en Sede Administrativa. Que el caso se encuentra dentro de lo previsto por los artículos 6 inciso c), 19 y 22 de la Ley N° 5330. POR ELLO: Atento al Acta de Tratamiento Interno de Directorio N° 3306 y al Dictamen N° 382/2022 de la Jefatura de Área Legal y Técnica; EL DIRECTORIO DEL CONSEJO GENERAL DE TASACIONES en ejercicio de sus atribuciones R E S U E L V E. Artículo 1°.- CONVOCAR a constituir el Tribunal Administrativo en Sede Administrativa previsto por los artículos 6 inc. c) y 19 de la Ley N° 5330, a los fines de dictaminar sobre la tasación del inmueble objeto de los presentes actuados.- Artículo 2°.- DESIGNAR al miembro del Directorio, Arq. Alfredo CORTEGGIANO (D.N.I. N° 20.193.669), para que integre el Tribunal Administrativo en Sede Administrativa.- Artículo 3°.- NOTIFÍQUESE la presente designación a la parte expropiada.- RESOLUCIÓN N° 10.921" FDO. Ing. Agr. Gustavo Pignata – Presidente del Directorio. QUEDAN UDS. DEBIDAMENTE NOTIFICADOS.-

5 días - N° 450190 - s/c - 03/05/2023 - BOE

CONSEJO GENERAL DE TASACIONES

NOTIFÍQUESE a los Sres. MONTEGROSSO, Fernando Andrés; PIASSENTINI, Raúl Daniel, que en las actuaciones tramitadas bajo Expediente N° 0045-020662/2018 - Asunto: "Ocupación de terreno propiedad de Fernando Andrés MONTEGROSSO (HOY SU SUCESIÓN); Raúl Daniel PIASSENTINI – Obra: "ENARENADO DESVIO TRANSITO PESADO NORTE EN RÍO TERCERO TRAMO R.P. N° 2 ACCESO NORTE A RÍO TERCERO " , el Consejo General de Tasaciones mediante Resolución N° 10.799 de fecha 12 de mayo de 2022 dispuso: Visto... Y Considerando... EL DIRECTORIO DEL CONSEJO GENERAL DE TASACIONES, en ejercicio de sus atribuciones, Resuelve: "ARTÍCULO 1°: ESTABLECER el Monto Indemnizatorio de PESOS SIETE MIL CINCUENTA Y NUEVE CON TREINTA CENTAVOS (\$7.059,30) al mes de junio de 2014, para la fracción de terreno de 705,93 m2 parte de una mayor superficie de 6 ha. 2779 m2 , ubicada en la ciudad de Río Tercero, Departamento Tercero Arriba, de esta Provincia de Córdoba e inscrita en el Registro General de la Provincia en relación a la Matrícula N° 1.578.232, a nombre de "MONTEGROSSO, Fernando Andrés y PIASSENTINI, Raúl Daniel (hoy sus sucesiones)," o quien resulte propietario.- ARTÍCULO 2°: ESTABLECER el Monto Indemnizatorio de PESOS DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y TRES CON TREINTA Y CUATRO CENTAVOS (\$282.633,34) al mes de junio de 2014, para la fracción de terreno de 2 ha. 8.263,34 m2 parte de una mayor superficie de 13 ha. 8.812 m2 , ubicada en la ciudad de Río Tercero, Departamento Tercero Arriba, de esta Provincia de Córdoba e inscrita en el Registro General de la Provincia en relación a la Matrícula N° 435.899, a nombre de "MONTEGROSSO, Fernando Andrés y PIASSENTINI, Raúl Daniel (hoy sus sucesiones)," o quien resulte propietario.- ARTÍCULO 3° COMUNÍQUESE, a la Dirección Provincial de Vialidad y archívese." Fdo. Ing. Agr. Gustavo Pignata. - Asimismo se pone en conocimiento que de conformidad a lo establecido por el art. 17 de la Ley N° 5330: "La Resolución prevista en el artículo 15, será notificada al interesado, y todas las actuaciones puestas en el Consejo a su disposición a fin de que en el término de treinta (30) días hábiles acepte total o parcialmente la tasación efectuada, o en su caso formule impugnación fundada" QUEDAN UDS. DEBIDAMENTE NOTIFICADOS.-

5 días - N° 450192 - s/c - 03/05/2023 - BOE

MINISTERIO DE HÁBITAT Y ECONOMÍA FAMILIAR

VISTO RESOLUCIÓN N° 2023/PRH-00001224 y Expediente N° 0716-040515/2023 se notifica que se deja sin efecto la adjudicación del inmueble designado como Lote 6 de la Manzana 45 del denominado Barrio San Lorenzo - Ciudad Evita, ubicado en la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba, realizada a favor de los Sres. Delia del Carmen Martínez (M.I. N° 14.969.479) y Miguel Ángel Boca (M.I. N° 18.489.915), como así también cualquier otro instrumento legal que pudiera haberse otorgado en relación al inmueble detallado; y que se adjudica a favor del Sr. Adolfo Gustavo Bravo (M.I. N° 22.222.531) el inmueble identificado como Lote 6 de la Manzana 45 del denominado Barrio San Lorenzo - Ciudad Evita, ubicado en la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba, Nomenclatura Catastral N° 1101012606045006, Matrícula N° 1283864.

5 días - N° 450260 - s/c - 03/05/2023 - BOE

MINISTERIO DE HÁBITAT Y ECONOMÍA FAMILIAR

VISTO RESOLUCIÓN N° 2023/PRH-00001225 y Expediente N° 0716-040516/2023 se notifica que se deja sin efecto la adjudicación del inmueble designado como Lote 11 de la Manzana 30 del denominado Barrio 29 de Mayo - Ciudad de los Cuartetos, ubicado en la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba, realizada a favor de la Sra. Cecilia Lorena Díaz (M.I. N° 26.954.187), como así también cualquier otro instrumento legal que pudiera haberse otorgado en relación al inmueble detallado; y que se adjudica a favor de la Sra. Noelia Carolina Barrera (M.I. N° 29.201.390), el inmueble identificado como Lote 11 de la Manzana 30 del denominado Barrio 29 de Mayo - Ciudad de los Cuartetos, ubicado en la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba, Nomenclatura Catastral N° 1101011710030011, Matrícula N° 1340736.

5 días - N° 450263 - s/c - 03/05/2023 - BOE

MINISTERIO DE HÁBITAT Y ECONOMÍA FAMILIAR

VISTO RESOLUCIÓN N° 2023/PRH-00001226 y Expediente N° 0716-040517/2023 se notifica que se deja sin efecto la adjudicación del inmueble designado como Lote 7 de la Manzana 37 del denominado Barrio 29 de Mayo - Ciudad de los Cuartetos, ubicado en la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba, realizada a favor de la Sra. Noelia Mabel Chinquini (M.I. N° 30.701.256), como así también cualquier otro instrumento legal que pudiera haberse otorgado en relación al inmueble detallado; y que se adjudica a favor de los Sres. Silvana Lorena Michela (M.I. N° 26.483.111) y Martín Germán Villabaza (M.I. N° 24.726.694), el inmueble identificado como Lote 7 de la Manzana 37 del denominado Barrio 29 de Mayo - Ciudad de los Cuartetos, ubicado en la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba, Nomenclatura Catastral N° 1101011710037007, Matrícula N° 1340833.

5 días - N° 450264 - s/c - 03/05/2023 - BOE

MINISTERIO DE HÁBITAT Y ECONOMÍA FAMILIAR

VISTO RESOLUCIÓN N° 2023/PRH-00001227 y Expediente N° 0716-040518/2023 se notifica que se deja sin efecto la adjudicación del inmueble designado como Lote 1 de la Manzana 24 del denominado Barrio Ferreyra Anexo - Ciudad de Mis Sueños, ubicado en la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba, realizada a favor del Sr. Carlos Faustino Loza (M.I. N° 6.516.523), como así también cualquier otro instrumento legal que pudiera haberse otorgado en relación al inmueble detallado; y que se adjudica a favor del Sr. Jorge Alberto Loza (M.I. N° 20.531.512) el inmueble identificado como Lote 1 de la Manzana 24 del denominado Barrio Ferreyra Anexo - Ciudad de Mis Sueños, ubicado en la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba, Nomenclatura Catastral N° 1101012419024001, Matrícula N° 1262786.

5 días - N° 450269 - s/c - 03/05/2023 - BOE